

Comisión Nemesio Antúnez: de programa a política de arte público

Javier Rioseco

Arquitecto y artista independiente.
Tesis de magister en ciencia política.



LA COMISIÓN NEMESIO ANTÚNEZ

www.cnamop.cl

www.arquitecturamop.cl

El año 1994 se crea la Comisión Nemesio Antúnez mediante Decreto Supremo N° 915, que reglamenta una antigua Ley del año 1969, la cual favorece el desarrollo y difusión de las artes. La Ley N° 17.236 en su artículo sexto, establece que los edificios y espacios públicos deberán ser ornamentados con obras de arte.

La Comisión está integrada en la actualidad por sus titulares: Sra. **Claudia Silva**, **Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas**, quien la preside; Sra. **Jadille Baza**, representante del **Ministerio de Educación**; Sr. **Roberto Farriol**, **Director del Museo Nacional de Bellas Artes**; Sra. **M. Loreto Torres**, representante del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**; Sr. **Francisco Moya**, representante de la **Sociedad Nacional de Bellas Artes** y Sr. **Alex Quinteros** de la **Asociación de Pintores y Escultores de Chile**.

El año 2006 se invitó a participar como asesores, a asociaciones de artistas visuales y de la nueva institucionalidad cultural -como una manera de aumentar la representatividad de la Comisión- actualmente representadas por: Sra. **Florencia Loewenthal**, representante del **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**, Sra. **Olga Disi**, representante de la **Sociedad de Escultores de Chile** y Sr. **Javier Rioseco**, representante de **Arte Contemporáneo Asociado, AG**.

En la última sesión de la Comisión, en torno al debate acerca de cómo logramos mejorar la calidad de nuestra gestión y la pertenencia de las respuestas de los artistas visuales en el espacio público, se acordó invitar a dos representantes de escuelas de arte a participar desde el ámbito de la Educación, a Sr. **Luis Montes R.** y Sr. **Luis Prato** de las facultades de Arte de la **Universidad de Chile** y **Pontificia Universidad Católica**, respectivamente.

En estos 22 años, la Comisión Nemesio Antúnez ha materializado la incorporación de cerca de 200 obras de arte público en el país, realizadas por artistas plásticos y equipos multidisciplinarios, ya sea por concursos abiertos o invitaciones.

Cabe señalar además el Premio Camilo Mori, que otorga la Comisión a los artistas nacionales que han obtenido el premio nacional de artes, para la incorporación de obras de su autoría para ser construidas en lugares donde concurra gran cantidad de personas, a la fecha se han otorgado a Sr. **Sergio Castillo**, Sr. **José Balmes**, Sr. **Gonzalo Díaz**, Sr. **Eugenio Dittborn** y Sr. **Federico Assler**.



La inversión acumulada para realizar e instalar esas obras es de \$5.805 millones de pesos (valor 2015), lo que equivale a una inversión promedio de \$276 millones de pesos anuales. El promedio regional del país se eleva sobre 12 obras de arte público construidas anualmente. Por otra parte, los proyectos en proceso de gestión, aumentarían la inversión en los próximos 3 años, del orden de los \$2.450 millones de pesos.

Publicaciones

- **ENCUENTRO DE ARTE PÚBLICO.** Publicación de las ponencias del Encuentro de Arte Público realizado el 18 y 19 de junio de 2013, en el Museo Nacional de Bellas Artes, en Santiago de Chile. 2014
- **Restauración Conjunto Escultórico del Congreso Nacional, Santiago.** Publicación de la Cámara de Diputados de Chile y la Dirección de Arquitectura MOP. 2011
- **Arte Público / Obra Pública.** 15 Años de la Comisión Nemesio Antúnez. Publicación de la Dirección de Arquitectura MOP. 2010
- **verbo america S96/1 Roberto Matta.** Publicación de la Dirección de Arquitectura MOP y Metro de Santiago. 2007

Secretaría Ejecutiva Comisión Nemesio Antúnez
Dirección de Arquitectura MOP. Departamento Obras y Artes. Morandé 59, piso 9.
+56 22 449.3608 + 56 22 449.3683